

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Medellín, veintitrés (23) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Radicado	<b>05-000-31-20-002-2019-00043-00</b>
Radicado Fiscalía	110016099068201701055 Fiscalía 65 E.D
Proceso	Extinción de Dominio
Asunto	Ordena emplazar al señor Elizabeth Kamir Juan Carvajal y a otros.
Afectado	Kamir Juan Carvajal Suarez y herederos determinados e indeterminados de Miguel Ángel Carvajal Giraldo.
Auto Sustanciación	<b>254</b>

Surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, modificados por la Ley 1849 de 2017 y atendiendo a que no fue posible realizar la notificación personal al afectado Kamir Juan Carvajal Suarez, procédase por Secretaría a realizar el emplazamiento al señor antes referido, a los herederos determinados e indeterminados del señor Miguel Ángel Carvajal Giraldo y a los terceros indeterminados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 *ibidem*.

De igual manera, líbrese la respectiva comunicación a la Dirección Seccional de la Administración Judicial de Medellín – Antioquia. Así mismo, al Centro de Documentación de la Rama Judicial Cendoj y Fiscalía General de la Nación – Subdirección de Gestión Documental , a fin de que se realice la publicación del edicto emplazatorio por el término de cinco (5) días hábiles,

allegando copia del ejemplar del diario y la certificación de la radiodifusora,  
conforme lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ**  
**JUEZ**

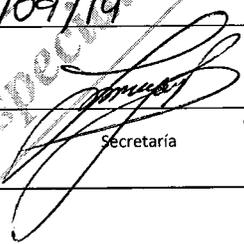
JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Se notifica el presente auto por ESTADOS Nº 89

Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.

Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.

Medellín 24/09/19

  
Secretaría

2 Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio